



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



DECRETO APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS.

VALLENAR, 08 NOV 2016

DECRETO EXENTO N° 3658

VISTOS:

- Convenio de Colaboración de fecha 04 de Enero del 2016, entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar.
-
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Colaboración de fecha 04 de Enero del 2016, entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar.

2.- Se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas girar aporte para la ejecución del programa, la suma de \$2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos), la que se hará efectiva mediante transferencia en la cuenta corriente N°24416-3 del Banco Estado, a nombre de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, en las siguiente dos cuotas:

- a) Primera cuota por un monto de \$1.540.000 (un millón quinientos cuarenta mil pesos).
- b) Segunda cuota por un monto de \$660.000 (seiscientos sesenta mil pesos).

3.- Nombrase como coordinadora del Programa Servicio País a la Srta. Marcela Araya, Encargada del Depto. de Planificación de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- Que el gasto indicado se imputará a la cuenta 215-24-03-099-003 "otras" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Fundación Superación de la Pobreza
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Planificación
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/MAG/nlg.-

1000

